

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SPINNING CENTER CLUB**

**SPINNING CENTER GYM S.A.S con Nit. No. 901.302.358-6**

**SPINNING CENTER CLUB**, es un club deportivo, gastronómico y social, que abrió sus puertas, el primero (01) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el local cuatrocientos uno (401), del Centro Comercial Buenavista II, en la ciudad de Barranquilla.

Nuestro estilo arquitectónico y escenario innovador, genera experiencias únicas y memorables, fomentando la actividad física y ofreciendo gastronomía de excelente calidad, a través de la mejor atención al cliente y prestación del servicio.

Creamos este espacio, en aras de ofrecer un ambiente social en el que todos nuestros clientes puedan hacer uso de los recursos innovadores de sus instalaciones en un entorno seguro, libre de discriminación y en pro de la inclusión.

Este reglamento, garantizará a los clientes un ambiente de convivencia cómoda, que les permita disfrutar de todos los servicios que ofrece nuestro club, dentro de los lineamientos legales, éticos y sociales.

### **PRIMERA -OBJETIVOS DEL REGLAMENTO.**

- 1.** Establecer las mejores prácticas y políticas que en materia de reglamento de convivencia, deben regir para los clientes y personas que obtengan servicios dentro de **SPINNING CENTER CLUB**, con el fin de preservar el respeto, la integridad física, ética y reputación, tanto de las personas como de con el fin de garantizar la seguridad propia y de los otros clientes.
- 2.** Regular la práctica del deporte de bolos, para que los clientes cumplan sus actos, los principios y reglamentos del Club.
- 3.** Propender por el respeto entre los clientes, cumplimiento de horarios de apertura y cierre del club, desarrollo de lineamientos para el adecuado uso de la bolera, billares y zonas del club, en donde se desarrollen actividades sociales y de recreación.

### **SEGUNDA -MISIÓN.**

Brindar a todos nuestros **CLIENTES** una experiencia memorable, incentivada por un enfoque deportivo, social, gastronómico y empresarial a través de un ambiente social en el que todos nuestros usuarios puedan hacer uso de los recursos innovadores de sus instalaciones en un entorno seguro, libre de discriminación.

### **TERCERA -VISION.**

En **SPINNING CENTER CLUB** pretende ser el Club insignia de Barranquilla gracias a su infraestructura, diseñada por arquitectos colombianos, y a nuestros múltiples servicios, deseamos ser un motor para el crecimiento laboral y empresarial que ayude a consolidar a esta hermosa ciudad.

#### CUARTA -DISPOSICIONES GENERALES.

1. Las disposiciones del presente reglamento son de carácter obligatorio para todas las personas que hagan uso de la bolera, la zona de billares y restaurante.
2. Únicamente podrán hacer uso de la zona de la bolera y billares, las personas que hubieren pagado previamente la tarifa adquirida y previa la verificación de uso de los zapatos dispuestos por el club.
3. No está permitido el ingreso, a usuarios en traje de baño.
4. Todo daño en las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**, ocasionado por cliente y/o acompañantes de clientes (ya sean mayores o menores de edad), serán resarcidos en el valor que comercialmente se encuentre el artículo dañado.

#### QUINTA –OBLIGACIONES

En virtud del presente contrato, el **CLIENTE** se obliga a:

1. Pagar oportunamente el valor de del servicio, conforme al servicio brindado.
2. Suministrar a **SPINNING CENTER CLUB** de manera eficiente y verás, la información que se requiera para la correcta ejecución de este Contrato.
3. Conocer y respetar los términos y condiciones de la prestación de servicios, expuestos en este.
4. A cuidar y dar uso idóneo a los elementos puestos a disposición por parte de **SPINNING CENTER CLUB**, para disfrutar de la actividad escogida, en caso de dañar a dichos elementos de forma intencional o no intencional deberá incurrir en el pago del/los elemento/s dañado/s.
5. De presentarse solicitud, trámites, quejas y/o Reclamos, el **CLIENTE** deberá presentarla al correo electrónico [marian.perez@spinningcentergym.com](mailto:marian.perez@spinningcentergym.com), junto con sus datos de identificación (nombre, cedula y servicio adquirido), dando cumplimiento a los términos que impone la ley.
6. El **CLIENTE** deberá disfrutar de la actividad escogida con el vestuario adecuado para la misma.
7. EL **CLIENTE** se obliga a no ingresar bebidas embriagantes (no se ofrece la opción de descorche). De igual forma, se obliga a no ingresar, consumir ni estar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alucinógenas o cualquier otra sustancia ilegal.
8. A preservar relaciones respetuosas con empleados y demás **CLIENTES**; si llegare a incumplir esta obligación, será causal de inicio de proceso de veto.
9. EL **CLIENTE** no puede comercializar ningún tipo de producto o servicio con otros **CLIENTES**, o empleados de **SPINNING CENTER CLUB**.
10. EL **CLIENTE** deberá atender todas las recomendaciones para el uso de las instalaciones y servicios dadas por los trabajadores de **SPINNING CENTER CLUB**, de lo contrario, **SPINNING CENTER CLUB** NO se hace responsable de ningún accidente que le ocurra al **CLIENTE** dentro de las

instalaciones por uso indebido y/o la mala manipulación de los elementos de **SPINNING CENTER CLUB**.

**11.** El **CLIENTE** se obliga a respetar los objetos personales de los demás **CLIENTES** y de los colaboradores de la compañía. Está prohibido la sustracción de cualquier elemento de **SPINNING CENTER CLUB**, por parte del **CLIENTE**, incluyendo, pero sin limitarse a, bolas de boliche, bolas de billar, tacos de billar, tizas, entre otros. La sustracción de elementos o el hurto dará lugar inmediatamente al Veto del **CLIENTE** sin lugar a la devolución del dinero.

**12.** Está prohibido el ingreso de bicicletas, patinetas eléctricas y/o motos eléctricas, a las diferentes zonas de **SPINNING CENTER CLUB**. La única zona habilitada parqueo, es el parqueadero del centro comercial Buenavista II, el cual es un servicio ajeno de **SPINNING CENTER CLUB**, por lo que la calidad y costo de este servicio no es imputable a **SPINNING CENTER GYM CLUB**.

**13.** Está prohibido el ingreso a las instalaciones de **SPINNING CENTER GYM** de personas menores de doce (12) años de edad.

**14.** El **CLIENTE** se obliga a atender el horario de la sede. 15 minutos antes del cierre de cada sede, el personal hará un llamado para recoger pertenencias y salir de la misma.

**15.** El **CLIENTE** con la firma de este contrato acepta que se adhiere a la política de protección de datos personales de la compañía, que se encuentra disponible en nuestra página web [www.spinningcenter gym.com](http://www.spinningcenter gym.com) y que cumple con los términos de la Ley 1581 del 2012.

**16.** EL **CLIENTE** deberá atender todas las recomendaciones dadas por el personal de la cadena, así como los anexos del presente contrato y anuncios especiales emitidos por parte de la cadena.

**17.** EL **CLIENTE** tendrá seis (6) meses para redimir un bono de regalo.

Por su parte, **SPINNING CENTER CLUB** se obliga a:

**1.** Prestar un servicio completo y de calidad.

**2.** Permitir el acceso en los horarios definidos de servicio al **CLUB**. Los horarios pueden ser modificados, sin previo aviso a los clientes, por mantenimiento o por fechas especiales.

**3.** Brindar asesoría en todo momento al **CLIENTE**, en lo que se refiere a los procesos que deben seguirse para la afiliación al gimnasio

**4.** Brindar asesoría e información al **CLIENTE**, en relación con los servicios complementarios que ofrece el gimnasio.

**5.** Informar acerca de la apertura, traslado, cierre temporal o cierre definitivo de las sedes.

**6.** Informar a los **CLIENTES** acerca de los cambios en el contrato de prestación de servicio de acondicionamiento físico. Estos cambios se informarán de manera oportuna a través de la página web de la compañía [www.spinningcenter gym.com](http://www.spinningcenter gym.com) y a través de los counter de cada sede de la cadena, con el fin de que el **CLIENTE** conozca y se informe acerca de las modificaciones del mismo.

7. Dar el tratamiento de información adecuado a los datos personales de los CLIENTES, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales y la Ley 1581 del 2012.
8. Dar respuesta oportuna, en los términos de Ley, a las quejas interpuestas por el CLIENTE.
9. SPINNING CENTER GYM se reserva el derecho de modificar, aumentar o reducir los horarios de atención o prestación de los servicios, así como de las modificaciones de los términos y condiciones de reservación.
10. Informar de forma idónea el estado del CLUB en cuanto a estructura, remodelación, cierres, cambios de horario de prestación de servicios y cualquier hecho relevante para la prestación del servicio.
11. Informar de forma idónea el cierre definitivo del CLUB. Cuando este evento se presente, el CLIENTE tendrá derecho a terminar de forma unilateral el presente contrato, con el respectivo reembolso del dinero correspondiente a los servicios reservados aun no disfrutados.
12. **SPINNING CENTER CLUB**, dispone de servicio de casillero explosivamente para el gimnasio y para la bolera. Los clientes podrán guardar sus pertenencias durante el uso del servicio contratado. Los objetos personales son responsabilidad únicamente de los clientes, por lo que **SPINNING CENTER CLUB** no se hace responsable por objetos perdidos o robados.

#### **SEXTA -USO DE LA BOLERA.**

##### **Uso de calzado especial para la bolera:**

Al momento del uso de las líneas de bolos, el usuario debe utilizar el calzado entregado por **SPINNING CENTER CLUB**, para el desarrollo del deporte.

##### **Exoneración de responsabilidad:**

**SPINNING CENTER CLUB**, no se hace responsable de lesiones por excesos, malas prácticas y/o uso inadecuado de los elementos de juego, que presente el usuario durante la actividad deportiva en la zona de bolos.

1. Todo daño en las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**, ocasionado por cliente y/o acompañantes de clientes (ya sean mayores o menores de edad), serán resarcidos en el valor que comercialmente se encuentre el artículo dañado.
2. **SPINNING CENTER CLUB**, suministrará calzado especial y medias para los usuarios que realicen uso de la bolera. El calzado debe ser entregado, por el usuario, al área encargada, una vez finalice el juego.
3. Los usuarios, que realicen uso de la bolera, deberán respetar las medidas de seguridad impartidas por el personal de **SPINNING CENTER GYM**.

4. Los usuarios, deberán mantener respeto en el trato con el personal que se encuentre prestando los servicios, conservando las normas mínimas de higiene y seguridad, referentes a mantener en orden y limpias las maquinas, sus accesorios y el espacio de juego.
5. No está permitido, el uso de la bolera, en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas, estupefacientes o cualquier otro estado que no permita contar con sobriedad y coordinación.
6. No está permitido el ingreso de mascotas y/o animales de compañía en la zona de la bolera.
7. La edad mínima para el uso de la bolera, es de seis (6) años; todo menor de catorce (14) años, deberá estar acompañado por un adulto, en esta zona.

### **Condiciones de reservas en bolera:**

Las reservas se realizarán a través de nuestra página web, línea de WhatsApp y/o de forma presencial, bajo los siguientes lineamientos:

1. El número máximo de jugadores, por pista de bolos, será de seis (6) personas. Los jugadores sólo podrán ingresar a la pista cuando cuenten con el calzado especial, que será puesto a disposición por **SPINNING CENTER CLUB**.
2. La cantidad mínima, de pistas a reservar deberá ser de tres (3) y están serán dispuestas según disponibilidad. De lo contrario, se debe garantizar una reserva de, al menos, tres (3) horas de juego.
3. El tiempo máximo de reserva se establecerá de acuerdo con las líneas y horarios disponibles.
4. La reserva deberá ser pagada previamente, en su totalidad, en las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB** o a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Bancolombia 14100002811, Nit. 901.302.358-6 a nombre de **SPINNING CENTER GYM S.A.S**. Se debe enviar soporte de la transferencia al número de WhatsApp (+57) 324 553 3313 y a mostrar el soporte pertinente el día del evento.
5. La factura electrónica se generará de acuerdo a las indicaciones del cliente. En caso, de que la factura sea emitida a persona jurídica se debe aportar el RUT.
6. La reserva tendrá un tiempo de espera de quince (15) minutos, por lo tanto, transcurrido éste sin presentarse el cliente, se procederá a liberar la pista sin lugar a reembolso. Es por esto, que se recomienda a los clientes, presentarse con una anticipación de treinta (30) minutos, con el fin de realizar el cambio de calzado y no afectar el tiempo de juego reservado.
7. El cliente dispone de diez (10) minutos desde la hora de entrega del ticket de juego, para tomar calzado y ubicarse en la pista de bolos. En todo caso, se dará inicio al tiempo de juego, transcurridos éstos diez (10) minutos.

8. Serán permitidos centros de mesa sin costo alguno, sin embargo, cuando las decoraciones sean sobre dimensionada se cobrará un valor adicional de quinientos mil pesos (\$500.000) por la mitad de la zona VIP y ochocientos mil pesos (\$800.000) por el uso total de la zona VIP.

#### **Cancelación de reserva:**

El término dispuesto, para cancelar la reserva, es de tres (3) horas de anticipación para el cliente, en cuyo caso, se realizará la entrega de un bono para redimir en otra una nueva reserva el servicio de bolos. No aplica devolución de dinero

**NOTA -REALIZAR UNA COTIZACIÓN NO IMPLICA UNA RESERVA.**

#### **Para realizar reservas de eventos empresariales y corporativos, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:**

1. El usuario debe cancelar el cien por ciento (100%) del servicio, en **SPINNING CENTER CLUB** y/o a través de transferencia bancaria a la Cuenta Corriente Bancolombia 14100002811, Nit. 901.302.358-6, a nombre de **SPINNING CENTER GYM S.A.S**, en cuyo caso se debe enviar soporte de la transferencia al WhatsApp (+57) 324 553 3313 y contar con el soporte el día del evento.
2. La cantidad mínima, de pistas a reservar deberá ser de tres (3) asignadas según disponibilidad. De lo contrario, se debe garantizar una reserva de, al menos, tres (3) horas de juego cuando se reserven menos de tres (3) pistas.
3. Para remitir factura electrónica a nombre de la empresa cliente, esta factura se genera el día de su evento, para lo cual deberá enviar el RUT.
4. La reserva se podrá modificar no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha del evento. Se deberá pagar un excedente del diez por ciento (10%) del valor del servicio total, de lo contrario la persona y/o empresa responsable de la reserva, asumirá el cincuenta por ciento (50%) de pérdida por costos operativos y de producción sobre el valor total del evento.
5. En los eventos, se permite el ingreso de mascotas al área de restaurante, pero no al área de Bolos.
6. Para el ingreso de tortas en eventos, **SPINNING CENTER GYM**, cobrará valor de destorte.

#### **Modificación de la reserva:**

El término dispuesto, para modificar la reserva es de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la reserva.

#### **Decoración:**

Se encuentra permitida decoración sobria y sencilla para celebración en las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**.

### **Condiciones de la reserva en restaurante:**

Las reservas se realizarán a través de la plataforma **PRECOMPRO.COM**, bajo los siguientes lineamientos:

1. El cliente podrá realizar las reservas al restaurante, en la citada plataforma, en donde podrá escoger el número de asistentes y ubicación de la mesa.
2. El tiempo máximo para disponibilidad de la reserva, será de quince (15) minutos de espera.

### **Reserva de eventos corporativos en restaurante:**

La reserva se podrá modificar o cancelar con tres (3) días de anticipación, de esta forma no generará costos adicionales, de lo contrario la persona y/o empresa responsable de la reserva, asumirá el cincuenta por ciento (50%) de pérdida por costos operativos y de producción sobre el valor total del evento.

**Se permite colocar decoración sobria y sencilla para celebraciones en el Restaurante.**

### **HORARIO SPINNING CENTER CLUB.**

- **Horario restaurante, bar y sushi bar:**

**Lunes a jueves:**

12:00 PM – 11:00 PM (cocina cierra una (01) hora antes)

**Viernes:**

12:00 PM – 1:00 AM (cocina cierra una (01) hora antes)

**Sábados:**

12:00 PM – 1:00 AM (cocina cierra una (01) hora antes)

**Domingos y festivos:**

12:00 PM – 9:00 PM (cocina cierra treinta (30) minutos antes)

- **Horario Bolera, zona VIP bolera y billares:**

**Lunes a jueves:**

1:00 PM – 11:00 PM (se vende el último tiquete una (01) hora antes)

**Viernes:**

1:00 PM – 1:00 AM (se vende el último tiquete una (01) hora antes)

**Sábados:**

10:00 AM – 1:00 AM (se vende el último tiquete una (01) hora antes)

**Domingos y festivos:**

11:00 AM – 10:00 PM (se vende el último tiquete una (01) hora antes)

- **Horario GYM.**

**Lunes a viernes:**

5:00 AM – 10:00 PM (se debe evacuar al gimnasio quince (15) minutos antes del cierre)

**Sábados:**

6:00 AM – 6:00 PM (se debe evacuar al gimnasio quince (15) minutos antes del cierre)

**Domingos y festivos:**

7:00 AM – 6:00 PM (se debe evacuar al gimnasio quince (15) minutos antes del cierre)

**HORARIO FAMILIAR:** Los menores de edad tendrán ingreso a **SPINNING CENTER CLUB**, de lunes a jueves desde su apertura y hasta su cierre, siempre y cuando se encuentren a cargo de un adulto responsable; los días viernes y sábado los menores de edad podrán permanecer en las instalaciones desde la apertura y hasta las 9:00 PM, esto con el fin de conservar su seguridad física y moral. Los padres serán responsables por los daños en las instalaciones generados por sus hijos.

Los tickets de la bolera, para menores de edad, se venderán para iniciar juego a más tardar a las 8:00 PM.

**SEPTIMA -POLÍTICAS GENERALES EN SPINNING CENTER CLUB.**

**BEBIDAS EMBRIAGANTES:** La venta de bebidas alcohólicas sólo se realizará a mayores de edad, está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad.

**CONSUMO DE TABACO:** El consumo de tabaco se encuentra prohibido, sólo se encuentra permitido vapeo en las zonas señaladas para esta actividad.

**CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS:** El consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se encuentra prohibido, de igual manera sucede con la tenencia y expendio dentro de **SPINNING CENTER CLUB**. Estos hechos serán avisados por parte del personal del club, a la autoridad competente para que adopten las medidas pertinentes.

**AMBIENTE SANO:** Todos los usuarios tienen derecho a gozar de un ambiente sano y por ello están en la obligación de:

1. Respetar a otros usuarios.
2. Hacer uso adecuado de las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**.
3. No introducir al Club sustancias peligrosas o tóxicas.
4. Utilizar las canecas dispuestas para el desecho de elementos.
5. El ingreso de armas a **SPINNING CENTER CLUB** está totalmente prohibido.
6. No activar alarmas contra incendios.

**INGRESO DE BEBIDAS:** Los clientes que deseen ingresar cualquier tipo de bebidas deberán asumir el costo de descorche que será señalado por el personal del restaurante, de acuerdo a la cantidad y tipo de bebida.

**INGRESO DE ALIMENTOS:** Está prohibido el ingreso y consumo de alimentos al Club, **SPINNING CENTER CLUB** cuenta con restaurante.

**DAÑOS DE LAS INSTALACIONES:** Los daños que sufran las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB** causados por un cliente deben ser asumidos, en su totalidad, por este. Para esto, el Club cuenta con un inventario, en donde se encuentra el valor de todos los equipos y artículos del establecimiento.

### **OCTAVA -POLÍTICAS PET LOVER.**

En **SPINNING CENTER CLUB**, admitimos animales de compañía y nos comprometemos a brindarles un trato adecuado. Para esto se requiere que la mascota cumpla con las siguientes condiciones:

1. Llevarlos con correa y los elementos de seguridad de acuerdo a la ley 746 de 2002.
2. Todas las mascotas deben estar completamente libre de pulgas y garrapatas, limpios, bien arreglados, al día con sus vacunas y desparasitaciones.
3. La mascota debe llevar un collar de identificación y una correa en todo momento.
4. Por seguridad de las mascotas se les solicita a los dueños que se mantengan fuera de la zona de bolos.
5. No permitir que las mascotas se suban a sillas o mesas.
6. **SPINNING CENTER CLUB** no cuenta con un menú de croquetas y golosinas para las mascotas, por esto, los clientes deben llevar el alimento de su mascota y su recipiente para poder tomar agua.
7. Si la mascota defeca u orina, es responsabilidad de su dueño asear la zona.
8. Si por alguna razón una mascota agrede físicamente a algún cliente es responsabilidad de sus dueños asumir los posibles gastos en que incurra el afectado, además de los daños que la mascota haga en las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**.
9. Las mascotas no podrá ingresar a la zona de bolos. podrá ingresar a la zona de bolos.

### **NOVENA –DEVOLUCION DE DINERO**

La devolución de dinero, solo operará en los casos previstos por la Ley y en los contenidos bajo esta cláusula. En todo caso, la devolución de dinero se hará al cincuenta por ciento (50%) del valor total del

servicio. En ningún caso se hará devoluciones de dinero por servicios o productos ya disfrutados o consumidos:

**1. POR DERECHO DE RETRACTO:** De conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, el derecho de retracto aplica exclusivamente para las ventas hechas a distancia, es decir, planes adquiridos por la página web, ventas corporativas en las instalaciones de la empresa aliada o local distinto al establecimiento de comercio. Así mismo, aplica cuando el método de pago se haya realizado por sistema de financiación otorgado por el proveedor, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su adquisición.

En los términos de la Ley, **SPINNING CENTER CLUB**, hará la devolución del dinero al consumidor en un término de treinta (30) días calendario desde el momento en que ejerció el derecho de retracto. **En los casos donde se programen reservas con menos de cinco (5) días de anterioridad a la fecha del evento, no aplicara derecho de retracto, esto debido a no contar con los días hábiles predeterminados por la ley.**

**2. EN CASO DE CIERRE DEFINITIVO DEL CLUB:** En los eventos en los que se presente cierre definitivo del CLUB, EL CLIENTE tendrá derecho a terminar de forma unilateral el presente contrato. En caso que EL CLIENTE opte por la terminación unilateral del contrato, habrá lugar a devolución de dinero en proporción a los servicios reservados que aún no se han disfrutado en un porcentaje del cien por ciento (100%) del dinero abonado a la fecha de la solicitud y que la fecha de la reserva aun no haya pasado. Este pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que EL CLIENTE realice la notificación de terminación de contrato. En ningún caso, operará devolución de dinero por el cierre temporal. En caso de que el cierre del CLUB sea temporal, se podrá otorgar una modificación de reserva de forma gratuita.

Por razones diferentes a las anteriores mencionadas no habar derecho de devolución de dinero al cien por ciento (100%) del dinero abonado a la fecha de la solicitud, sino al cincuenta por ciento (50%) del valor total del servicio reservado, siempre y cuando el servicio aun no haya sido disfrutado y que la fecha de reserva aun no haya pasado. Sin embargo en casos de incapacidad médica o de calamidad familiar por defunción, se solicitaran los aportes pertinentes para poder otorgar una modificación de reserva de forma gratuita.

**DECIMA -PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -Los datos personales de los CLIENTES que hayan sido compartidos, suministrados o entregados a la compañía y de los cuales éste sea responsable, con ocasión a la celebración del presente contrato, se someterán al tratamiento, recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos, conforme al sistema de protección de datos, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política colombiana, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y las demás disposiciones que sobre el particular emita el órgano de control competente.

**PARÁGRAFO- USO DE DATOS PERSONALES:** **SPINNING CENTER CLUB** garantiza el adecuado manejo, uso y disposición de la información entregada por EL AFILIADO y contenida en las bases de datos de la cadena. Los datos personales de los afiliados únicamente podrán ser recolectados y utilizados con autorización previa de su titular o cuando dicha información sea de acceso público, dando

cumplimiento a lo previsto en las normas mencionadas en la presente cláusula y a cualquier otra norma que le sea aplicable.

Con la suscripción del presente contrato, EL CLIENTE autoriza a las sociedades SPINNING CENTER GYM S.A.S., identificada con Nit. 901.302.358-6 y a sus compañías aliadas, el tratamiento de sus datos personales, para fines relacionados con la prestación y promoción de sus servicios, ofertas, novedades, concursos, información general de servicios y convenios. No obstante, en cualquier momento los CLIENTES podrán solicitarle a **SPINNING CENTER CLUB** como responsable de los datos personales, que los actualice, rectifique, suprima o excluya de la base de datos, salvo que el dato sea absolutamente necesario para la prestación del servicio al cual se encuentra registrado el afiliado, de acuerdo a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales que puede encontrar en [www.spinningcenterclub.com](http://www.spinningcenterclub.com).

#### **UNDECIMA -VETO:**

Máxima sanción interpuesta al CLIENTE por incurrir en conductas prohibidas por parte de la Cadena, que vayan en contra de la moral, las buenas costumbres y las políticas de comportamiento instauradas por **SPINNING CENTER CLUB**. Los motivos de veto estarán contenidos en el presente contrato y en los manuales de comportamiento que emita la cadena, los cuales podrán ser consultados en [www.spinningcenterclub.com](http://www.spinningcenterclub.com).

El Veto será el proceso a través del cual se dará por terminado el contrato de prestación de servicios **SPINNING CENTER CLUB**, reservándonos el derecho de admisión a cualquier CLIENTE o INVITADO que haya incumplido algunas de sus obligaciones. Este proceso se realizará específicamente cuando se presente cualquiera de los siguientes hechos:

- A)** En el evento en el que EL CLIENTE o INVITADO comercialice cualquier tipo de artículo o servicio, dentro de las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**.
- B)** El proceso de veto aplicará también para EL CLIENTE o INVITADO que presente un comportamiento reprochable en contra de los funcionarios de la empresa o de los demás CLIENTES. Esto es, pero no se limitará a, falta de respeto, acoso sexual, comportamiento indecente, lesiones personales, riñas, actos sexuales, entre otros.
- C)** El CLIENTE o INVITADO que ingrese a las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB** bajo los efectos de sustancias psicoactivas, alucinógenas o cualquier otra sustancia ilegal, será vetado.
- D)** Cuando EL CLIENTE o INVITADO permita, facilite, autorice el uso de sus datos o información personal para que terceros suplanten su identidad para disfrutar de los servicios contratados con **SPINNING CENTER CLUB**. Adicionalmente, en este caso, por tratarse de un delito en los términos del art. 296 del Código Penal Colombiano, la compañía procederá a poner en conocimiento de los hechos a la Fiscalía General de la Nación.
- E)** Cuando EL CLIENTE o INVITADO haga cualquier tipo de grabación o video, sin autorización, a los funcionarios de la empresa, a la marca o a los otros clientes.
- F)** Cuando EL CLIENTE o INVITADO incurra en cualquier acto delictuoso dentro de las instalaciones de **SPINNING CENTER CLUB**.
- G)** Cuando EL CLIENTE o INVITADO no cumpla con los protocolos de Bioseguridad establecidos por la compañía con ocasión a la Contingencia de Salud Pública generada por el Virus COVID-19, omita las indicaciones del Director del CLUB o transgreda el manual de comportamiento.

El proceso de Veto para los casos **A, B, C y G** se debe realizar de la siguiente manera:

El Director del CLUB, una vez verificado el hecho, procederá a hacer un llamado de atención por escrito al presunto infractor, solicitándole que no puede repetirse la conducta realizada.

En caso de reincidencia, debidamente demostrada, se procederá a hacer el Veto respectivo, dejando constancia escrita, tanto de los hechos probatorios de la conducta, como del llamado de atención anterior. No habrá derecho a devolución de dinero en caso de contar con alguna reserva pendiente no disfrutada.

Los procesos de Veto, para los casos **D, E y F** se deben realizar de la siguiente manera:

El Director del CLUB, realizará seguimiento directo al presunto infractor. Una vez verificadas las pruebas (vídeos y/o quejas escritas de otros CLIENTES), se realizará la emisión de veto, prohibiéndole el ingreso a nuestras instalaciones. No habrá derecho a devolución de dinero en caso de contar con alguna reserva pendiente no disfrutada.

Con la suscripción del presente contrato, EL CLIENTE acepta recibir información vía correo electrónico o mensaje de texto, de promociones, descuentos, actividades y demás eventos realizados por **SPINNING CENTER CLUB**.

El \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 202\_\_, LAS PARTES consintieron el objeto y los términos del presente documento, para constancia de lo cual firman,

Firmas: \_\_\_\_\_  
**CLIENTE**

\_\_\_\_\_  
**SPINNING CENTER CLUB**